

**1. Número del contrato**

864 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/1/2025 A 30/11/2025

**4. Nombre contratista**

SANDRA JULIE SOLANO NIVIA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1075233692

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.*

**8. Lugar de ejecución**

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

**1. Número del contrato**

864 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/1/2025 A 30/11/2025

<b>19</b>	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 10-11-12/11/2025. Acompañamiento a posible caso de VBG del municipio de Acevedo: socialización de ruta a participante y gestión institucional. Fuentes de verificación: Correo institucional. 12/11/2025. Gestión de oficios a instituciones para el acompañamiento y el abordaje de casos de VBG en el municipio de Acevedo. Fuentes de verificación: cartas a instituciones, correo electrónico. 18/11/2025. Realización de mesa de trabajo institucional para el abordaje y acompañamiento integral a casos de VBG reportados en el GT Huila en la vigencia 2025. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 24/11/2025. Realización de segunda mesa de trabajo institucional para el abordaje y acompañamiento integral a casos de VBG reportados en el GT Huila en la vigencia 2025. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 15/11/2025. Desarrollo de encuentro con Fedegropaz en articulación con FAO para realizar estrategia de prevención de las VBG y el cuidado de la vida. Fuentes de verificación: listado de asistencia.
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 13-14/11/2025. Realización de escuela de formación en gestión de proyectos con enfoque de género en el municipio de Algeciras en articulación con CNR. Fuentes de verificación: listados de asistencia. 25/11/2025. Jornada Presencial AUTOSAR con quien operará convenio: CORPAMUJER para realizar brigada de acompañamientos psicójurídico. Fuentes de verificación: listados de asistencia.
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 5-6/11/2025. Encuentro departamental con población AUTOSAR en el marco de la implementación de convenio. Fuentes de verificación: listados de asistencia. 12/11/2025. Seguimiento interno a proyectos dentro del convenio PRODEFENDORAS. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 13-14/11/2025. Socialización de convenio 1371 con GT Huila y organizaciones de la reincorporación priorizadas para esta vigencia. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 19/11/2025. C1500-2025: segundo comité técnico operativo de convenio AUTOSAR. Fuentes de verificación: listados de asistencia. 7/11/2025. Comité Técnico extraordinario convenio 1571-2025 Cuidado. Fuentes de verificación: listado de asistencia virtual. 26/11/2025. Primer comité técnico operativo Convenio 1571 - Cuidado. Fuentes de verificación: listado de asistencia virtual.
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 12-13/11/2025. Organización de material pedagógico para encuentro de parejas y prevención de las VBG en los procesos de la Reincorporación. Fuentes de verificación: material en correo electrónico. 18/11/2025. Preparación de material frente a seguimiento a casos de VBG en el GT. Fuentes de verificación: archivos digitales. 26/11/2025. Preparación de materiales para encuentro de parejas en reincorporación en el municipio de Pitalito. Fuentes de verificación: archivos digitales.
6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 7/11/2025. Acompañamiento en proceso de elección de delegada al consejo consultivo de mujeres del municipio de Neiva. Fuentes de verificación: listado de asistencia y acta de reunión. 24-25/11/2025. Convocatoria para realización de reunión interinstitucional

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
864 - 2025	Mensual	1/1/2025 A 30/11/2025
7	Si	<p>para el abordage y acompañamiento a casos de VBG. Fuentes de verificación: oficios correo electrónico. 24/11/2025. Reunión equipo primario para seguimiento a PRI Fuentes de verificación: listado de asistencia.</p> <p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 04/11/2025. Comité interconsultivo para el abordage de casos de VBG en el municipio de Neiva. Fuentes de verificación. Listados de asistencia. 11/11/2025. Reunión con Defensoría del Pueblo para la articulación interinstitucional en casos de VBG. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 24/11/2025. Participación en reunión de mecanismos articuladores departamental. Fuentes de verificación: listado de asistencia.</p>
8	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 29/11/2025. Jornada de fortalecimiento asociativo a proceso organizativo ASOCATLEVAS en Pitalito, Conmemoración del 25N. Fuentes de verificación: listado de asistencia.</p>
9	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 25/11/2025. Jornada de conmemoración del 25N en el corregimiento El Caguán, con proceso organizativo de firmantes. Fuentes de verificación: listado de asistencia. 26/11/2025. Diligenciamiento de casos de VBG en el grupo territorial en la última versión de matriz estipilada por NC. Fuentes de verificación: documento en one drive. 27/11/2025. Encuentro de parejas en reincorporación en el municipio de Pitalito, para el abordage y prevención de las VBG. Fuentes de verificación: listado de asistencia.</p>
10	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 28/11/2025. Realización de informe de honorarios mensual. Fuentes de verificación: correo electrónico. 26/11/2025. Realización de legalización de comisiones de viaje del mes. Fuentes de verificación: correo electrónico. 25/11/2025. Diligenciamiento de documentos para operador logístico del GT y NC. Fuentes de verificación: correo institucional.</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
Nombre: SANDRA JULIE SOLANO NIVIA	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA	Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 30/11/2025		